



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	JIPSON MIGUEL MIELES MACIAS
CÉDULA:	1313307124
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO
DIGNIDAD QUE EJERCE:	CONSEJALAS/CONCEJALES URBANOS

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
26/04/2024	UNIDAD EDUCATIVA RIO PUCA	264

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
EL DIAGNÓSTICO DEL CANTÓN SE LO REALIZÓ EN BASE A LOS SISTEMAS: SOCIO-CULTURAL, ECONÓMICO-PRODUCTIVO, FÍSICO-AMBIENTAL Y POLÍTICO-INSTITUCIONAL.	ARTICULAR FUNCIONES CON LOS DEMAS CONCEJALES CONSOLIDAR GESTIONES PARA ARTICULAR TRABAJOS EN BENEFICIOS DE LOS OLMEDENSES, COMO ES DEBER DE LEGISLAR QUE CADA UNO DE LOS TEMAS DEBATIDO EN EL CONCEJO FUERÓN EN BENEFICIO DEL BUEN DESEMPEÑO DE LA INSTITUCIÓN Y PARA EL CANTÓN.	TRABAJO EN EQUIPO EN EL CONCEJO.	CONTINUIDAD DE TRABAJOS DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN Y PROPONER CAMBIOS EN ORDENAZAS Y ANALISIS DE OTRAS PARA SU EJECUCIÓN
DESARROLLO SOCIO ECONÓMICO SOSTENIDO Y SUSTENTABLE, ENFOCADO EN FAVORECER A LAS GRANDES MAYORÍAS, PARA ERRADICAR LA EXTREMA POBREZA	LEGISLAR Y FISCALIZAR EL CANTÓN OLMEDO DE MANERA EFICAZ Y EFICIENTEMENTE, EN APEGO DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS), PARA CONSEGUIR UN TERRITORIO DE GENTE EMPRENDEDORA, QUE FORJE SU CONVIVENCIA EN UN AMBIENTE DE DESARROLLO SUSTENTABLE EN LO SOCIAL, CULTURAL, ECONÓMICO Y PRODUCTIVO EN ARMONÍA Y RESPECTO A SU PATRIMONIO NATURAL, DOTANDO DE SERVICIOS BÁSICOS DE CALIDAD, SUFICIENTES Y NECESARIOS PARA GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA DE LA POBLACIÓN, E INCENTIVAR EL RETORNO DE SUS MIGRANTES QUE DINAMICEN LA ECONOMÍA DEL TERRITORIO, DE UNA FORMA ORDENADA Y VINCULADA A NIVEL LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL, ASUMIENDO COMO POLÍTICA PÚBLICA LA PARTICIPACIÓN DE SU POBLACIÓN.	AUTORIZACIÓN COMO CONCEJO A LA MÁXIMA AUTORIDAD FIRMAS DE CONVENIOS SOCIALES Y CON OTRAS INSTITUCIONES PARA BENEFICIO DEL CANTÓN.	NINGUNA

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
<p>ART. 58.- ATRIBUCIONES DE LOS CONCEJALES O CONCEJALAS.- LOS CONCEJALES O CONCEJALAS SERÁN RESPONSABLES ANTE LA CIUDADANÍA Y LAS AUTORIDADES COMPETENTES POR SUS ACCIONES U OMISIONES EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES, ESTARÁN OBLIGADOS A RENDIR CUENTAS A SUS MANDANTES Y GOZARÁN DE FUERO DE CORTE PROVINCIAL. TIENEN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: A) INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL; B) PRESENTAR PROYECTOS DE ORDENANZAS CANTONALES, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL; C) INTERVENIR EN EL CONCEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES QUE DESIGNE EL CONCEJO MUNICIPAL; Y D) FISCALIZAR LAS ACCIONES DEL EJECUTIVO CANTONAL DE ACUERDO CON ESTE CÓDIGO Y LA LEY.</p>	<p>A) PLANIFICAR JUNTO CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y ACTORES DE LA SOCIEDAD, EL DESARROLLO CANTONAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DE MANERA ARTICULADA CON LA PLANIFICACIÓN NACIONAL, REGIONAL, PROVINCIAL Y PARROQUIAL, CON EL FIN DE REGULAR EL USO Y LA OCUPACIÓN DEL SUELO URBANO Y RURAL, EN EL MARCO DE LA INTERCULTURALIDAD Y PLURINACIONALIDAD Y EL RESPECTO A LA DIVERSIDAD; B) EJERCER EL CONTROL SOBRE EL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN; C) PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA VIALIDAD URBANA; D) PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MANEJOS DE DESECHOS SÓLIDOS, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y AQUELLOS QUE ESTABLEZCA LA LEY; E) CREAR, MODIFICAR, EXONERAR O SUPRIMIR MEDIANTE ORDENANZAS, TASAS, TARIFAS, Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS; F) PLANIFICAR, REGULAR Y CONTROLAR EL TRÁNSITO Y EL TRANSPORTE TERRESTRE DENTRO DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN CANTONAL; G) PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN, ASÍ COMO LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO, DE ACUERDO CON LA LEY; H) PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, CULTURAL Y NATURAL DEL CANTÓN Y CONSTRUIR LOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA ESTOS FINES; I) ELABORAR Y ADMINISTRAR LOS CATASTROS INMOBILIARIOS URBANOS Y RURALES; J) DELIMITAR, REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR EL USO DE LAS PLAYAS DE MAR, RIBERAS Y LECHOS DE RÍOS, LAGOS Y LAGUNAS, SIN PERJUICIO DE LAS LIMITACIONES QUE ESTABLEZCA LA LEY; K) PRESERVAR Y GARANTIZAR EL ACCESO EFECTIVO DE LAS PERSONAS AL USO DE LAS PLAYAS DE MAR, RIVERAS DE RÍOS, LAGOS Y LAGUNAS; L) REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS QUE SE ENCUENTREN EN LOS LECHOS DE LOS RÍOS, LAGOS, PLAYAS DE MAR Y CANTERAS; M) GESTIONAR LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTENSIÓN DE INCENDIOS; Y, N) GESTIONAR LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS COMPETENCIAS.</p>	<p>EL CONCEJO MUNICIPAL SE ENCIENTRA ANALIZANDO Y ACTUALIZANDO ORDENAZAS YA ENCONTRADAS EN EL GAD, HE PARTICIPADO DE 29 SESIONES ORDINARIAS Y 9 EXTRAORDINARIAS CON VOZ Y VOTO PARA FISCALIZAR Y LEGILAR.</p>	<p>NINGUNA</p>

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	https://www.olmedo.gob.ec/index.php/transparencia/rendicion-de-cuentas/category/2411-informes-2023?download=4109:formulario-107-tributario-jipson-mieles

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
<p>DEBATIR Y ANALIZAR ORDENANZAS CON LAS CUALES SE PERSIGUE QUE LA NORMATIVA LOCAL FUNDAMENTE UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA LOS OLMESENSE Y PROMOVER EL BUEN VIVIR EN TODO EL CANTÓN. SOLICITAR INFORMES DE OBRAS EJECUTADAS. SOLICITUD DE INFORMES DE PRESUPUESTOS Y OBRAS PARA SU DEBIDA FISCALIZACIÓN.</p>	<p>SE HA FISCALIZADO EL PROCESO DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DURANTE EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2023. SE ESTA ANALIZANDO Y ACTUALIZANDO PROMOVIDO ORDENANZAS.</p>

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	http://www.olmedo.gob.ec
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	NO APLICA
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	http://www.olmedo.gob.ec
OTROS	NO	NO APLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD

LA RENDICIÓN DE CUENTAS ES UN PROCESO MEDIANTE EL CUAL QUIENES TOMAN DECISIONES SOBRE LA GESTIÓN DE LO PÚBLICO, CUMPLEN SU DEBER Y RESPONSABILIDAD DE EXPLICAR, DAR A CONOCER O RESPONDER A LA CIUDADANÍA SOBRE EL MANEJO DE LO PÚBLICO Y SUS RESULTADOS. EN ESTE PERIODO DE ADMINISTRACIÓN, HEMOS TRABAJADO EN CONJUNTO EN CALIDAD DE LEGISLADORES EN LOS PROYECTOS DE ORDENANZAS, QUE ESTÁN DENTRO DE NUESTRAS COMPETENCIAS, Y QUE ESTÁN PRESENTES EN NUESTRO PLAN DE TRABAJO. ASUMIENDO RESPONSABLEMENTE LA REPRESENTACIÓN QUE EL PUEBLO ME ENCOMENDÓ COMO CONCEJAL A TRAVÉS DE UN PROCESO DEMOCRÁTICO NUEVAMENTE, ME PERMITO PONER EN VUESTRA CONSIDERACIÓN EL PRESENTE INFORME DE ACTIVIDADES INHERENTES A MI RESPONSABILIDAD Y FUNCIÓN DE LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2023.

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

REALIZAR ACCIONES PARA CONSEGUIR UNA NUEVA AMBULANCIA, PARA EL CANTÓN YA QUE ACTUALMENTE SOLO SE CUENTA CON LA DEL CUERPO DE BOMBERO. -VISITAR A LA COMUNIDAD. -FELICITA Y AGRADECE POR LO QUE ESTAN HACIENDO EN FAVOR DE SU COMUNIDAD. -QUE APOYEN Y GESTIONEN PARA QUE ARREGLEN LA VÍA QUE VAN A EMPEZAR LAS CLASES Y LOS NIÑOS NO PUEDEN SALIR A LA ESCUELA..